

PRESUPUESTO CIUDADANO

Ejercicio Fiscal 20-21



**Honorable Ayuntamiento
de Silao de la Victoria,
Gto.**

**Administración Pública
Municipal 2018. 2021**

SILAO
DE LA VICTORIA
H. AYUNTAMIENTO



PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

CONTENIDO

- 1** DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO CIUDADANO
- 2** CICLO PRESUPUESTARIO.
- 3** CONTENIDO DEL PAQUETE FISCAL 2019
- 4** QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS.
- 5** ¿DE DÓNDE OBTIENE SUS INGRESOS EL MUNICIPIO?
- 6** ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA.
- 7** ¿ EN QUE E GASTA LOS RECURSOS PUBLICOS EL MUNICIPIO?
- 8** CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.
- 9** ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?



PRESUPUESTO 20-21 CIUDADANO

DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO CIUDADANO

- ✚ El Presupuesto Ciudadano es documento que realizan los gobiernos abiertos y democráticos para fomentar el entendimiento de la ciudadanía del Municipio de Silao Gto., sobre el proceso y desglose del Presupuesto de Egresos.
- ✚ Consiste en la publicación de un documento que explica de manera sencilla y gráfica el destino y asignación de los recursos públicos.
- ✚ La elaboración del Presupuesto Ciudadano tiene como fin, ampliar el acceso de los ciudadanos a la información clara y transparente sobre el destino y uso de los recursos públicos.
- ✚ Forma parte de la política pública de transparencia, participación ciudadana y gobierno abierto y busca fomentar la transparencia presupuestaria en lenguaje accesible para el ciudadano, necesaria para la existencia de un diálogo fructífero y cada vez más amplio entre el gobierno y la sociedad.
- ✚ El Presupuesto Ciudadano, explica de forma sencilla, la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.



ORIGEN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El municipio de Silao de la Victoria, Gto., en cumplimiento del artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental pone a tu disposición el Presupuesto 2021 en lenguaje ciudadano, instrumento mediante el cual se da a conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se utilizan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. El presupuesto Ciudadano permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos al identificar los ejes prioritarios del gobierno y destacar el gasto a los rubros relevantes y sensibles para la población neoleonesa.



PRESUPUESTO CIUDADANO 20-21

CICLO PRESUPUESTARIO



1.-PROGRAMACIÓN

Enero. Julio 2018, se definen las estructuras programáticas que tendrán a cargo las dependencias y entidades así como los recursos necesarios para el logro de resultados.

2. PLANEACIÓN

Al inicio de la Administración,. En esta etapa, se planean los objetivos y metas de los programas presupuestarios en apego al Programa de Gobierno 2018-2021.

3.PRESUPUESTACIÓN.

SEPTIEMBRE- NOVIEMBRE 2018. Se asigna la cantidad . la forma de distribución y el destino de los recursos públicos.

4.- EJERCICIO Y CONTROL

ENERO – DICIEMBRE 2018

Una vez aprobados el Presupuesto de Egresos, las áreas ejercen los recursos que le fueron asignados

5. EVALUACIÓN

ENERO. DICIEMBRE 2019

Análisis sistemático y objetivo cuyo fin es determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia. Calidad, resultados.

6.- SEGUIMIENTO

Seguimiento Puntual del avance en las metas y los indicadores y del ejercicio de los recursos públicos.

7.- RENDICIÓN DE CUENTAS

Enterar y dar cuenta todos y cada uno de los gastos ejercidos y corregir deficiencias de la ejecución y reorientar recursos



PRESUPUESTO CIUDADANO 20-21

CICLO PRESUPUESTARIO

ETAPA DE PRESUPUESTACIÓN.

1

Septiembre 2018

Lineamientos

Comunicar a las áreas y paramunicipales, los lineamientos financieros para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal.

Octubre 2018

2

Anteproyectos

Las áreas y las Paramunicipales entregan a la Tesorería un reporte detallado de los ingresos y egresos estimados para el ejercicio fiscal 2019, metas de sus programas *estructurales y proyectos de inversión a ejecutar*

Octubre – Noviembre 2018

Integración del Paquete Fiscal

Estimación de ingresos y egresos del Municipio de Silao, incluyendo una exposición de motivos y anexos de conformidad con las normativas.

3

La **Tesorería** es la responsable de gestionar, coordinar, analizar e integrar la información de ingresos y egresos de las dependencias que forman parte de la Administración central. Lo anterior, con el objetivo de presentar al H. Ayuntamiento del Municipio de Silao una propuesta llamada Anteproyecto de presupuesto.

La Tesorería presenta el presupuesto ante el H. Ayuntamiento, a más tardar el 20 de noviembre de cada Ejercicio Fiscal.

4

Entrega del Presupuesto de Egresos

La Tesorería presenta el presupuesto ante el H. Ayuntamiento, a más tardar el 20 de noviembre de cada Ejercicio Fiscal.



PRESUPUESTO 20-21 CIUDADANO

5

Aprobación del Presupuesto Fiscal.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Silao analiza y, de ser necesario, modifica el Presupuesto. Este proceso puede prolongarse hasta el 31 de diciembre de 2018.

Diciembre 2018

Una vez aprobado el Presupuesto se procede a la publicación de la Ley de Ingresos y Egresos en el Periódico Oficial del Estado.

6

Publicación de la Ley de Ingresos y Egresos

CONTENIDO DEL PAQUETE FISCAL





PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

A través de la Ley de Ingresos, se estima la cantidad de recursos que el Muniicipio de Silao, espera obtener por medio de las siguientes fuentes de financuamiento

Las Aportaciones (Ramo 33) corresponden a recursos federales etiquetados, es decir, tienen un objetivo específico. Las Participaciones (Ramo 28), por otro lado, son recursos federales libres que pueden gastarse



RECURSOS FISCALES

De acuerdo con el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, dentro de los **recursos fiscales** que componen el Ingreso, específicamente para el Municipio de Silao, se encuentran los siguientes:



PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

RECURSOS FISCALES

IMPUESTOS

Contribuciones que deben pagar las personas físicas y morales al Municipio.

APROVECHAMIENTOS

Ingresos por funciones de derecho público distintos de las contribuciones estatales; por ejemplo, recargos y/o sanciones.

DERECHOS

Por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público.

APROVECHAMIENTOS

Contraprestaciones por los servicios que brinde el Estado en sus funciones de derecho privado.

RECURSOS FEDERALES

De acuerdo con el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por CONAC, dentro de los **recursos federales** que componen el Ingreso, específicamente para el Municipio de Silao, se encuentran los siguientes:

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS

Ingresos que reciben el Estado y los Municipios a través del Ramo 28, mismos que pueden ser utilizados libremente.

CONVENIOS Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

Ingresos que obtiene el Estado y los Municipios por medio del Ramo 33, los cuales tienen objetivos definidos en temas de educación, salud y seguridad.

CONVENIOS Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

Ingresos que percibe el Estado y los Municipios con la finalidad de cumplir objetivos específicos establecidos en un convenio.



PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

INGRESOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO

Son recursos provenientes de obligaciones contraídas por el Municipio de Silao, con acreedores nacionales (bancos) y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.



- Su vencimiento es de un año o menos y con una tasa de interés relativamente baja. Se utiliza para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.



- Su vencimiento es a más de un año y su tasa de interés generalmente es más alta. Se utiliza principalmente para la Inversión Público Privada (IPP).





PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

DE DONDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS

Total de Ingresos Municipales

176,791,269.76

IMPUESTOS

139,111.605.16

APROVECHAMIENTOS

7,021,760.83

PRODUCTOS

4,799,742.55

CONTRIBUCIONES
DE MEJORAS

37,894.45

DERECHOS

25.820.266.77



PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA

El **Presupuesto de Egresos** es un documento jurídico que establece anualmente cuánto dinero va a utilizar el Gobierno para cubrir las necesidades de la población en el próximo ejercicio. En este se detallan los recursos públicos a los que deberán sujetarse el Municipios.

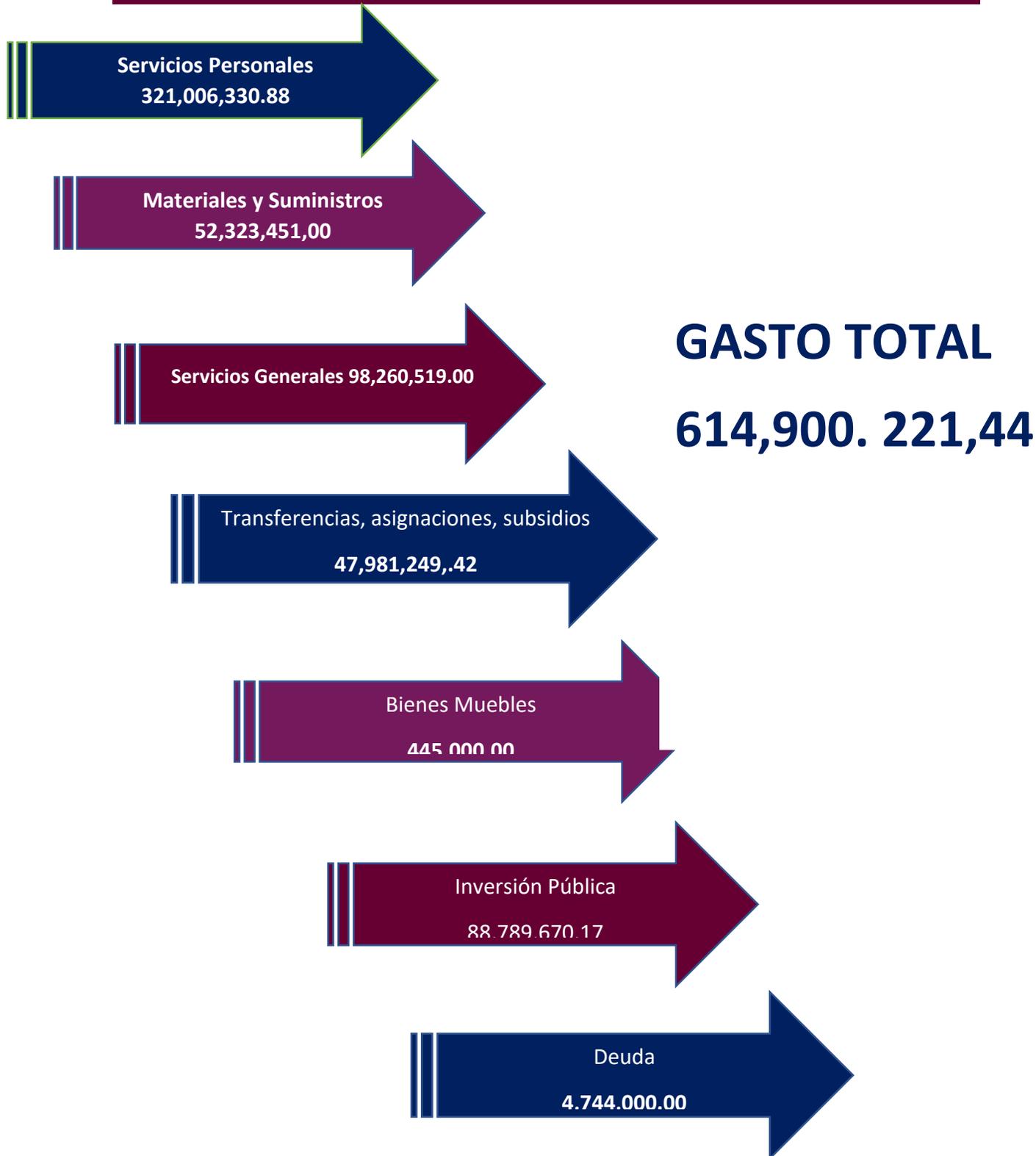
La **importancia del Presupuesto** de Egresos reside en que dicho documento establece de manera precisa, previsible y específica, el monto de recursos y las acciones en las cuáles la hacienda pública podrá erogar recursos a fin de dar cumplimiento al mandato ciudadano respecto a proporcionar servicios educativos y de salud, garantizar la seguridad y procurar e impartir justicia, entre otros.





PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

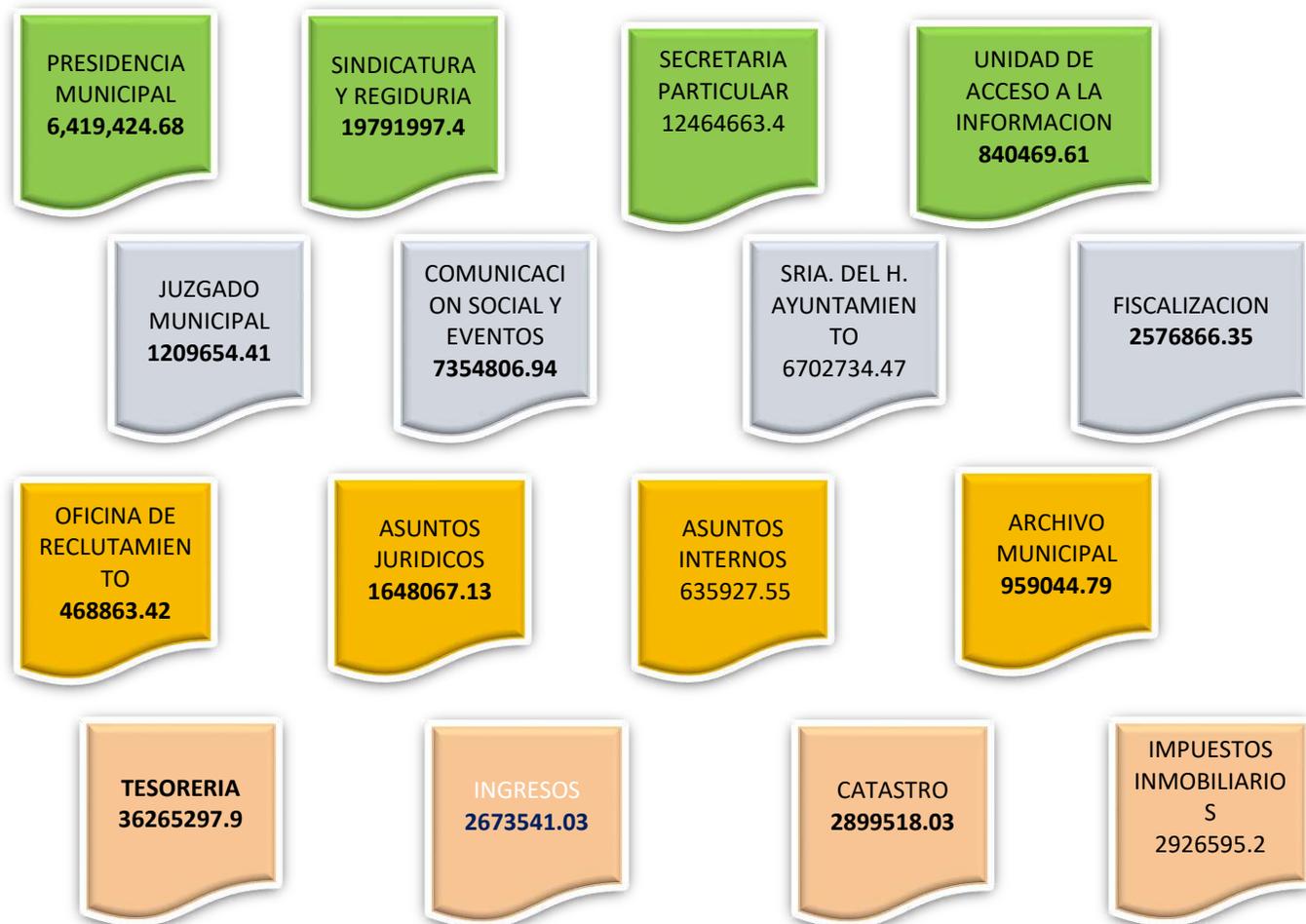
EN QUE GASTA EL MUNICIPIO DE SIJALAO DE LA VICTORIA, GTO





PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

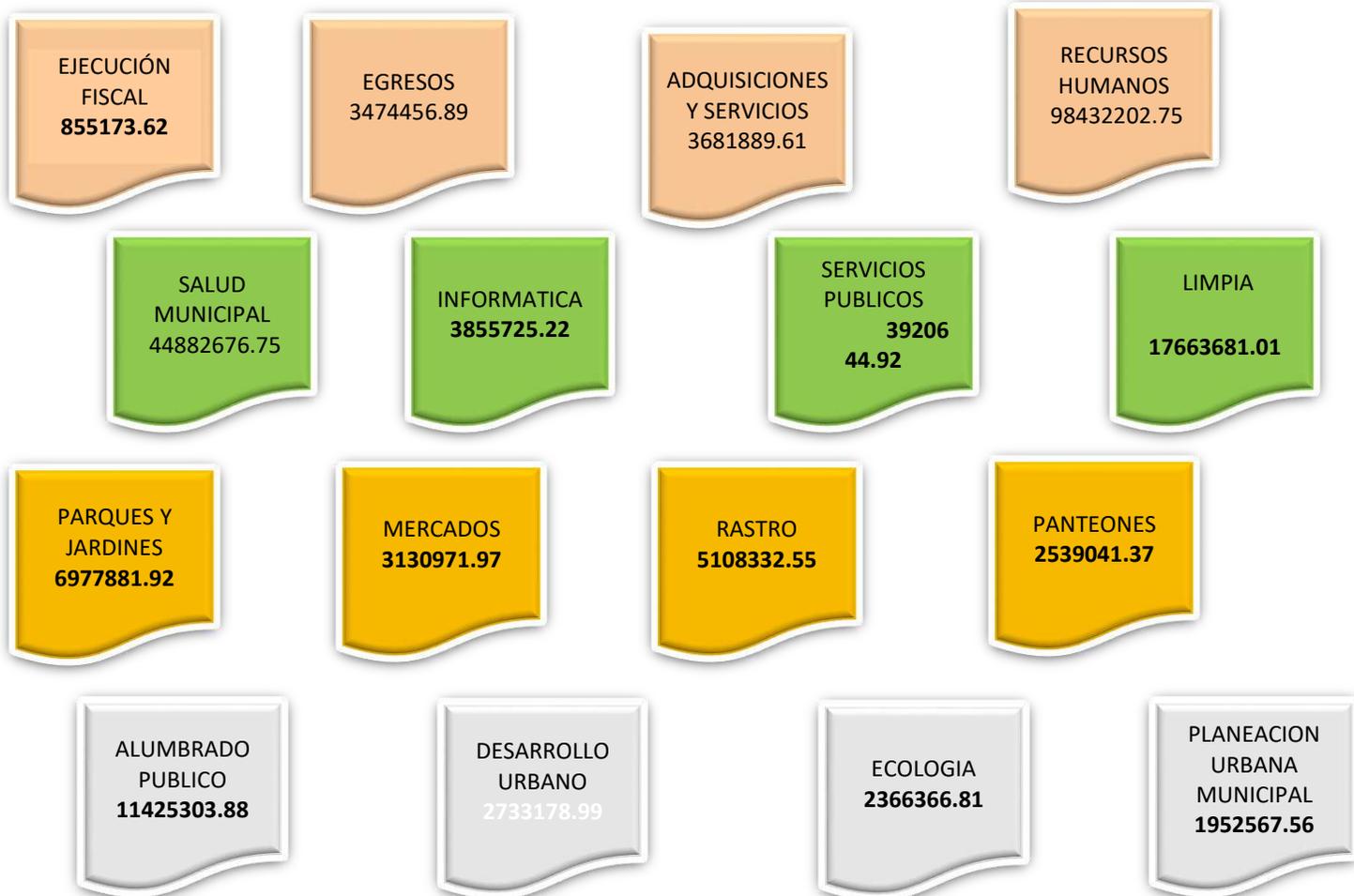
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL MUNICIPIO





PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

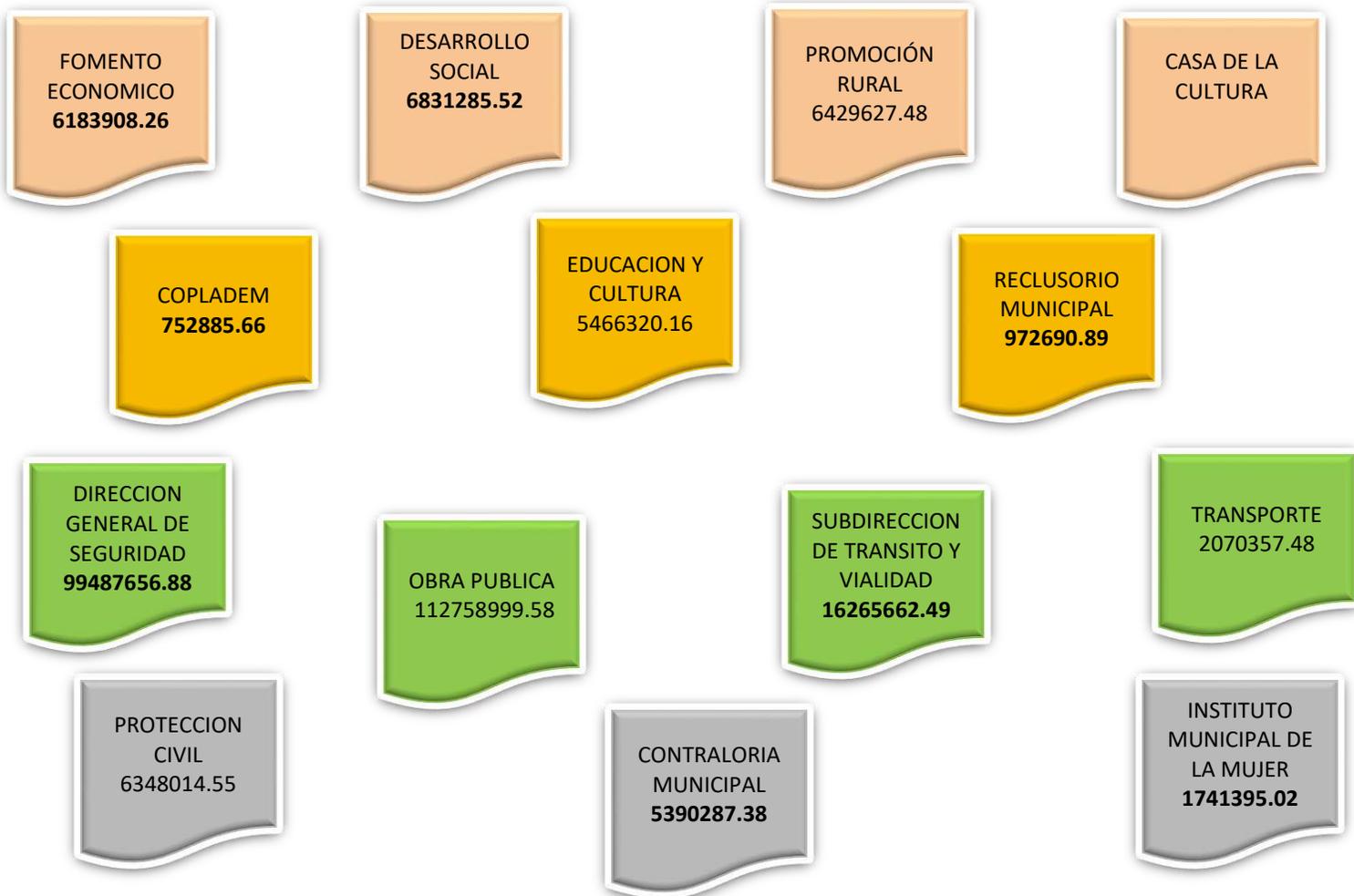
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL MUNICIPIO





PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL MUNICIPIO





PRESUPUESTO **20-21** CIUDADANO

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL MUNICIPIO



Uno de los propósitos del Gobierno del Municipio de Silao es mantener informado al ciudadano acerca del ingreso y el gasto público, ya que los recursos son de todos los ciudadanos.

Por ello y para mayor información, visita los siguientes portales:

<http://www.siladelavictoria.gob.mx/web/es/transparencia>